

Aprueban nuevos ministros ruta de trabajo en la SCJN; inician sesiones el 11

Por primera vez, el ministro presidente presentará ponencias para resolver asuntos

**IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y GUSTAVO CASTILLO**

▲ Los ministros Aristides Guerrero, Giovanni Figueroa, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres.
Foto SCJN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) definió ayer la ruta de trabajo que seguirá tras la desaparición de las salas, al aprobar 14 acuerdos generales en sesión privada, y determinaron que su primera sesión pública será el próximo 11 de septiembre, con la discusión de proyectos de las tres ministras que repitieron en el cargo y que no fueron votados por la anterior integración del alto tribunal.

Con estas medidas, los nueve ministros buscarán abatir el rezago de más de mil 500 asuntos pendientes y cumplir la nueva disposición constitucional que fija un plazo máximo de seis meses para resolver cada caso.

De acuerdo con fuentes judiciales, el pleno sesionará con un modelo similar al de las extintas salas, que es dividir por materias los asuntos, votarlos en paquete y detenerse en discutir en los que no haya consenso.

Se acordaron cuatro días de sesión a la semana: lunes y martes para analizar acciones y controversias constitucionales, mientras miércoles y jueves se discutirán los temas que antes conocían las salas—materias penal, civil, familiar, mercantil, fiscal, laboral y administrativa—, aplicando la misma dinámica de debate.

Uno de los acuerdos indica que cada ministro deberá dictar resolución en un máximo de seis meses desde que recibe un caso en su ponencia. De no hacerlo, tendrá que

justificar la demora ante el Tribunal de Disciplina. Para transparentar el cumplimiento de este compromiso, se creará una plataforma pública en la que la ciudadanía podrá dar seguimiento al tiempo de resolución de cada expediente.

El rediseño también considera ajustes administrativos. Cada ponencia tendrá un presupuesto ligeramente mayor, al pasar de poco más de 5.4 a 5.9 millones de pesos anuales, debido a que el trabajo aumentará tras la reducción del pleno de 11 a nueve ministros. Además, por primera vez, el presidente de la Corte presentará ponencias propias, a petición de Hugo Aguilar Ortiz, quien asumió el cargo el pasado 1º de septiembre.

Aunque los acuerdos todavía no se han hecho públicos en su totalidad, éstos abarcan temas como la devolución de asuntos a tribunales y juzgados para su resolución, apertura de audiencias públicas, revisión de ingresos y competencia originaria de la Corte.

La primera sesión pública del nuevo pleno quedó programada para el 11 de septiembre. Ese día se discutirán proyectos de las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres Guadarrama, que quedaron pendientes de la anterior integración del alto tribunal.